

ANEXO TECNICO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Baja California los egresados que participen en el Concurso de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2009-2010 deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como las bases estatales descritas en este Anexo, con fundamento en el Reglamento Interior de ISEP, Artículo 147, Fracciones I, VIII y XI y el Reglamento Interior de la SEBS, Artículo 132, Fracciones I, VIII y XI.

BASES ESTATALES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Para los originarios del estado de Baja California y residentes con tres años o más en esta entidad.
2. Egresados de las instituciones formadoras de docentes y de las especialidades indicadas en el presente anexo.
3. Egresados de otras instituciones de educación superior y formadoras de docentes, mencionadas en este anexo, tales como:
 - Benemérita Escuela Normal Urbana Federal "Fronteriza" de Mexicali.
 - Centro Superior de Pedagogía "Mentor Mexicano".
 - Centro Universitario de Tijuana.
 - Centro Universitario de Tijuana (Ensenada) (Normal Particular Incorporada).
 - Centro Universitario de Tijuana (Mexicali).
 - Escuela Normal "Colegio Evolución del Noroeste".
 - Escuela Normal "Prof. Gregorio Torres Quintero".
 - Escuela Normal de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda y Núñez de Cáceres".
 - Escuela Normal Estatal de Ensenada.
 - Escuela Normal Experimental "Mtro. Rafael Ramírez".
 - Escuela Normal Experimental de Baja California "Benito Juárez".
 - Escuela Normal Fronteriza Tijuana.
 - Escuela Normal para Licenciadas en Educación Preescolar "Rosaura Zapata".
 - Escuela Normal Particular "Colegio Ensenada" (Unidad Ensenada).
 - Escuela Normal Particular Incorporada "Colegio Ensenada".
 - Escuela Normal Urbana Nocturna de Mexicali.
 - Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (Mexicali).
 - Universidad Estatal de Estudios Pedagógicos (Extensión Tijuana).
 - Universidad Autónoma de Baja California (facultades de: ciencias de la educación, pedagogía, idiomas, educación física, educación artística, psicología) y otras carreras con maestría en docencia.
 - Universidad Xochicalco (facultad de psicología)

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1. DOCUMENTACIÓN:

- a. Título Profesional o en su defecto Acta de Examen Profesional, Carta de Pasante, Cédula Profesional, Certificado de terminación de estudios de Educación Normal, , Certificado de terminación de estudios de Licenciatura , Constancia de terminación de estudios con calificación, acorde al perfil según la plaza a la que se aspire.
- b. Acta de Nacimiento
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- d. Identificación Oficial (credencial de elector o pasaporte)
- e. 2 fotografías tamaño infantil.
- f. Comprobante de domicilio (El aspirante deberá de acreditar 3 años o más de residencia en Baja California).

TERCERA. REGISTRO

1. PRE-REGISTRO

- a. Se llevará a cabo a través de Internet en la dirección electrónica www.concursonacionalalianza.org, seleccionando BAJA CALIFORNIA en el menú de entidades. El pre-registro estará disponible del 27 al 31 de Julio de 2009.
- b. El aspirante deberá elegir durante el proceso de Pre-registro el subsistema (SEBS/ISEP) en el cual participará.

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

**EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS EL NUEVO INGRESO AL SERVICIO DOCENTE
Ciclo Escolar 2009-2010**

El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, y el Sindicato Nacional De Trabajadores de la Educación Secciones 2 y 37

ANEXO TECNICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ISD02F E ISD02E

**SECCIONES
2 Y 37**

2. REGISTRO

- a. El aspirante deberá llevar a cabo el registro en la sede de su elección del 29 de Julio al 07 de Agosto del 2009.

ENSENADA
Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Ensenada del SEE Dirección: Av. Prolongación Río Grijalva 1040, Fracc. Costa Bella
MEXICALI
Nombre: Dirección de Administración de Personal Dirección: Av. Obregón núm. 573, Zona Centro
TECATE
Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tecate del SEE Dirección: Blvd. Nuevo León 185, Fracc. Jardines del Pedregal
TIJUANA
Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Tijuana del SEE Dirección: Av. Centenario 10151, Zona Rió
PLAYAS DE ROSARITO
Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Delegación Rosarito del SEE Dirección: Av. José Haroz Aguilar 2004, Fracc. Villa Turística
SAN QUINTIN
Nombre: Departamento de Recursos Humanos de la Sub-Delegación San Quintín del SEE Dirección: Av. "A" entre 9 y 10, Fracc. Cd. San Quintín

Con horario de atención de las 8:00 am a las 5:00 pm

- b. El aspirante deberá presentar copia de la documentación señalada en la segunda base estatal de este anexo, en la sede de registro que corresponda.
- c. El aspirante firmará la carta de aceptación de las bases de este concurso. La documentación se recibirá con la reserva para verificar su autenticidad en cualquier momento. En caso de encontrarse alteración o falsificación en la misma, el aspirante quedará eliminado en forma automática del concurso y en su caso su nombramiento será invalidado.

3. SEDES DE APLICACIÓN DEL EXAMEN.

ENSENADA
<ul style="list-style-type: none">• Nombre Sede1: Plantel Ensenada del Colegio de Bachilleres Dirección: Av. López Mateos núm. 1838, Colonia Centro• Nombre Sede2: Conalep Ensenada Dirección: Av. Granito Núm. 408, Col. Carlos Pacheco
TECATE
<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Plantel Tecate del Colegio de Bachilleres Dirección: Venustiano Carranza Num.10, Zona Centro
TIJUANA
<ul style="list-style-type: none">• Nombre Sede1: Colegio de Bachilleres Rubén Vizcaíno Valencia Dirección: Vía rápida poniente Num.1125, Zona Rio• Nombre Sede2: Conalep Tijuana II Dirección: Av. Hermita norte y vía rápida poniente Num.3900, Col. San José del Rio.• Nombre Sede3: Univesidad Tecnológica de Tijuana Dirección: Carretera Tecate s/n.
ROSARITO
<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Plantel Rosarito Del Colegio De Bachilleres Dirección: J. Jacobo Russeau Y Pestalozzi s/n.
SAN QUINTIN
<ul style="list-style-type: none">• Nombre: Plantel San Quintín Del Colegio De Bachilleres Dirección: Domicilio Conocido
MEXICALI
<ul style="list-style-type: none">• Nombre Sede1: Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali I Dirección: Av. Zaragoza Núm. 2045, Colonia Nueva• Nombre Sede2: Nombre Sede2: Colegio de Bachilleres Plantel José Vasconcelos Dirección: Km 1 Carretera Islas Agrarias, Col. Plutarco Elías Calles• Nombre Sede3: Colegio de Bachilleres Plantel Baja California Dirección: Calle Heroico Colegio Militar s/n, Col. Orizaba.• Nombre Sede4: Colegio de Bachilleres Miguel Hidalgo y Costilla Dirección: Av. 52 y calle Libertador, Fracc. Popular Hidalgo

CUARTA. DE LAS PLAZAS A CONCURSAR

PLAZAS NO ESCALAFONARIAS A CONCURSAR:

FEDERAL

NIVEL EDUCATIVO	PLAZAS	HORAS
MODALIDAD		
Plazas Preescolar	70	
Plazas Preescolar Indígena	5	
Educación Especial Docente	47	67
Educación Especial Psicólogo	2	
Educación Especial (Lenguaje)	7	
Plazas de Telesecundaria	9	
HSM Educación Física Preescolar		166
HSM Educación Física Primaria		634
HSM Secundaria Generales		858
HSM Secundarias Técnicas, Tecnológica: Computación Electrónica Electricidad Carpintería Contabilidad Maquinas y Herramientas Mecánica Industria del vestido		305
TOTAL	140	2,030

FEDERAL

VACANTES PRODET	
NIVEL EDUCATIVO	PLAZAS
PRIMARIA	158
PRIMARIA INDIGENA	20
TOTAL	178

ESTATAL

NIVEL EDUCATIVO	PLAZAS	HORAS
MODALIDAD		
Plazas Preescolar	24	
Plazas Primaria	53	
Plazas Telesecundaria	16	
Educación Especial Docente y Psicólogo	14	
HSM Secundaria Generales		412
TOTAL	107	412

QUINTA. EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES

Para el ciclo escolar 2009-2010, la evaluación de docentes estará conformada por instrumento único y nacional, según el perfil de plaza por la cual se concurre:

El examen evaluará las cuatro áreas que a continuación se relacionan:

1. Habilidades intelectuales específicas.

Capacidades del participante para acceder al conocimiento y profundizar en él a partir de la experiencia y el estudio sistemático, tales como la lectura comprensiva y analítica, la expresión oral y escrita, la habilidad para plantear y resolver problemas, la capacidad para la búsqueda, selección y uso de información, así como el empleo de recurso y apoyo para la enseñanza (audiovisuales, informáticos e impresos).

2. Competencia didáctica.

Además de las específicas por nivel y modalidad educativa, educación preescolar, primaria, secundaria general y técnica además de telesecundaria se adicionaran las competencias didácticas correspondientes.

3. Dominio de los contenidos de enseñanza.

Capacidad del participante para identificar los propósitos y manejar los contenidos de enseñanza, en el nivel o servicio que se desempeñará, así como establecer la relación con los contenidos de los otros niveles.

4. Normatividad, gestión y ética docente.

Capacidad del participante para reconocer la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano, así como los derechos y obligaciones que resulten de su actividad profesional.

El aspirante podrá obtener una Guía de Estudio en línea o impresa, ingresando en la dirección electrónica del concurso www.concursonacionalalianza.org

SEXTA. CRITERIOS ADICIONALES DE DESEMPATE

1. Promedio del Certificado con calificaciones.

SEPTIMA. EVALUACIONES ADICIONALES

- Examen Psicométrico.
- Examen Antidoping.
- Certificado de Salud.

OCTAVA. PUBLICACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS

La fecha de las evaluaciones adicionales previstas se encuentra pendientes hasta conocer el resultado preliminar del 23 de Agosto de 2009.

NOVENA. ASIGNACION DE CENTROS DE ADSCRIPCION

a. Programación Detallada (PRODET):

- La asignación de la plaza deberá llevarse a cabo garantizando que se dé cumplimiento en estricto orden de prelación y los lugares de adscripción serán asignados de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.
- Se asignará el tipo de plaza en la que participó el aspirante conforme a la convocatoria emitida.
- Se asignará la plaza de Jornada y/o Horas Semana Mes de acuerdo al subsistema (SEBS/ISEP) previamente elegido por el aspirante seleccionado.
- De ser necesario el proceso de asignación de las plazas de Jornada y Horas Semana Mes (HSM) se podrá realizar de forma provisional, hasta en tanto se determine la adscripción definitiva de estas en cada una de las zonas escolares, sin que esta asignación sea mayor a 6 meses.
- El otorgamiento de las HSM al aspirante seleccionado tendrá como mínimo un módulo en la asignatura elegida y según la disponibilidad presupuestal.

COMITÉ ESTATAL DE SEGUIMIENTO

Se integrarán con representantes de la Subsecretaría de Planeación y Administración, Subsecretaría de Educación Media y Superior, Subsecretaría de Educación Básica y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Secc.2 y 37)

OBSERVADORES

Transparencia Mexicana y Presidente Consejero del municipio de Mexicali de Participación Social.

DÉCIMA. GENERALES

DEFINICIÓN DE NUEVO INGRESO: Se considera todo aquel aspirante que al momento de inscribirse al Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plaza, no cuente con nombramiento provisional, interino o definitivo en el Sistema Educativo Federal y/o Estatal.

1. APLICACIÓN DEL EXAMEN.

Se realizará de manera simultánea en todo el estado el 16 de Agosto a las 09:00 a.m en la sede de aplicación que se especifique en la ficha de registro del aspirante, según la plaza a concursar:

- a. Para tener acceso al examen, el aspirante deberá entregar la ficha de registro la cual deberá llevar su fotografía y mostrará una identificación oficial con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- b. Solo podrán participar en el examen de evaluación los aspirantes que hayan entregado oportuna y correctamente la documentación que los acredite a participar en el proceso.
- c. Los aspirantes deberán presentarse con una media hora de anticipación.
- d. Los aspirantes que no presenten su ficha de registro no podrán realizar su examen.
- e. No se permitirá a los aspirantes el uso del teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico y comunicación, durante la aplicación del examen.
- f. Los aspirantes deberán llevar lápiz del num. 2 o 2.5 para llenar las hojas de respuestas y bolígrafo para firmarla.

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

- a. Las respuestas se concentrarán en una sede nacional para ser procesadas en lector óptico.
- b. Calificación: Se expresará en un puntaje del examen y en puntajes parciales por módulos.
- c. Acreditación del examen nacional: El sustentante deberán alcanzar un mínimo del 70% estandarizado de acuerdo a los criterios de calificación predefinidos.

3. PROCESO DE CONTRATACIÓN

Este proceso se llevará a cabo considerando únicamente a aquellos aspirantes que hubiesen acreditado de manera satisfactoria el examen de conocimientos, así como también hubiesen resultado aptos en los exámenes de salud, antidoping y psicométrico.

- a. El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:
 1. Acta de nacimiento.
 2. Credencial de Elector.
 3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 4. Carta de No antecedentes penales.
 5. Certificado médico reciente emitido por una Institución de Salud Pública.
 6. Examen Antidoping reciente, emitido por cualquier Empresa y/o Institución pública.
 7. Constancia de examen psicométrico.
 8. Cédula Profesional, Título, Acta de Examen Profesional, Certificado y/o Carta de Pasante debidamente cotejada por el Departamento de Control Escolar.
 9. Constancia de residencia (mayor o igual a 3 años), en caso de no ser originario de la entidad.
 10. Carta de No Inhabilitación emitida por la autoridad correspondiente.
- b. En caso de que el aspirante seleccionado no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, quedará anulado del listado y se convocará a quien le suceda en la lista respectiva, en estricto orden de prelación.

- c. Al recibir el aspirante el oficio de presentación de la plaza ofertada, deberá presentarse en un lapso de 5 días hábiles ante nivel educativo correspondiente con el fin de que se le asigne el centro de trabajo al que deberá incorporarse, de no ser así, el oficio de presentación será anulado y se convocará a quien le suceda en la lista respectivamente, en estricto orden de prelación.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos. Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité Estatal de Seguimiento del Concurso.

Mexicali B.C., julio 2009

LIC. JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
Secretario y
Director General
Secretaría de Educación y Bienestar Social
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos
de Baja California

PROFRA. ARCELIA GALARZA VILLARINO
Secretaria General Sección 2
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

PROFR. GREGORIO CARRANZA HERNANDEZ
Secretario General Sección 37
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación